

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PÁTRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. . . . 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 »

COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado, y dirigiéndose al administrador D. Vicente Costa. No se devuelven originales.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entre suelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

DISCURSO Y RECTIFICACIONES

DEL

SR. MARQUÉS DEL PAZO DE LA MERCED

PRONUNCIADOS EN EL SENADO

en apoyo del voto particular al dictámen de la Comisión concediendo un crédito extraordinario para indemnizar á los súbditos franceses residentes en España por los perjuicios ocasionados en las insurrecciones carlista y cantonal.

SESIÓN DEL 14 DE ABRIL.

(Continuación.)

Así al Senado, y en la sesión del día 17 de Noviembre se pasó á discusión el referido proyecto de ley.

Y dijo el Presidente: «Hay un párrafo adicional (es decir una enmienda) presentado por los Sres. Jacques y Le Lievre. Las partidas á que se refiere el crédito para indemnizar fijado por la Comisión de Saida, serán inmediatamente remitidas á los interesados bajo las bases indicadas al Gobierno, sin distinción de nacionalidad.»

Esta fué la enmienda presentada en el Senado, porque en el Congreso había sido votado el crédito de la manera que anteriormente he dicho.

Se concedió la palabra al autor de la enmienda, que dijo:

«Este crédito había sido ya votado en la Cámara de los Diputados, bajo la condición de que la distribución de fondos á los súbditos españoles no se llevaría á efecto hasta tanto que el Gobierno español no esté de acuerdo con el nuestro á fin de que se haga en los dos países exactamente en la misma época.»

¿Es esto simultáneo? ¿Es que existe algún documento secreto de que el señor Ministro de Estado no tiene conocimiento? (El señor Ministro de Estado: Hay otros míos que dicen lo contrario.) El crédito francés ha sido votado con esta condición. (El Sr. Herreros de Tejada: Según la opinión de un Diputado. No según la opinión de un Diputado, no; y para demostrárselo á S. S., me verá precisado á leer el resto de la discusión. (El Sr. Herreros de Tejada: Conozco la del Senado y la del Congreso francés.) Pues entonces, si las conoce S. S., habrá visto la opinión manifestada por los Diputados y Senadores. (El Sr. Herreros de Tejada: Por un Diputado.) Estamos en la discusión del Senado francés, habiendo pasado ya por la Cámara de los Diputados, en la cual se votó el proyecto con esa condición. Todo se irá, y veremos si era solo la opinión de un Diputado.

Nuestro honorable colega, Mr. Merliu, reproduce en su enmienda al Senado la misma disposición en estos términos: «Vuestra Comisión de Hacienda, asociándose á los motivos que han determinado á la Cámara de Diputados, y tomando acta de las declaraciones del Gobierno, que se ha comprometido á no hacer la distribución de fondos á los súbditos españoles sino cuando el Gobierno español se haya puesto de acuerdo con el nuestro para que en los dos países se haga exactamente en la misma época, propone se adopte igualmente el siguiente proyecto de ley.»

El que apoyaba la enmienda, que era un Senador por Argelia, dijo que quería suprimir esta condición, ofensiva más que á nadie al señor Ministro de Estado.

«Estas dos disposiciones, dice, tendrán por resultado, si se mantoviesen, el poner á disposición del Gobierno las cantidades destinadas

para los españoles víctimas como los franceses de los sucesos de Saida y de Tiare, y las reservas que contienen es lo que os suplico hagais desaparecer; pero antes de entrar en el debate, os pido permiso para manifestaros las causas que han motivado la introducción de dichas reservas.»

El orador expuso de una manera análoga á cómo lo he hecho yo, como se había seguido todas esta desdichada negociación, y refiriéndose á la Comisión de Saida, decía:

«La Comisión, procediendo en sus operaciones, no ha hecho ninguna distinción entre franceses y extranjeros, por lo cual no ha establecido categorías, concretándose á averiguar si las reclamaciones entabladas estaban justificadas, y á rechazar aquellas que no tuviesen la debida comprobación ni se hallasen en el caso de que se les fije la cifra para la indemnización.»

«Es bien cierto, y no se ha negado por nadie, y así lo ha reconocido el primero el señor Presidente del Consejo, que el acordar indemnizaciones para las víctimas de Saida, es un acto de generosidad que nosotros hacemos, y que si el Gobierno español no hubiese intervenido, no habría provocado la cuestión que hoy dá lugar á tantas dificultades.»

Manifestó también Mr. Jacques que tenía á la vista un estado que partía desde 1792, y el cual constaban las leyes que se han hecho en Francia para todos estos casos, entre ellos tres de Argelia, en los que sin reclamación de ninguna especie por parte del Gobierno español, en tres ocasiones distintas se habían satisfecho los daños causados á los españoles lo mismo que á los extranjeros. Por tanto, estoy en el derecho de decir que sin la intervención de S. S. á estas horas estarían ya indemnizados los súbditos españoles y no se lamentarían los súbditos franceses del retraso en el pago de la indemnización que les corresponde.

P continuaba el orador:

«En estas leyes, en sus medidas reparadoras que han sido adoptadas por el Gobierno francés respondiendo á las generosas tradiciones de nuestra historia, jamás se ha distinguido entre nuestros nacionales y los extranjeros. Todas las veces que un ciudadano francés ó residente en Francia recibe un donativo en nuestro territorio el Gobierno, dada su generosidad, no distingue nacionalidad de ninguna clase; las leyes tienen este elevado carácter que hace honor á la legislación francesa, distinción jamás se ha hecho. Si el Gobierno español no hubiera intervenido y se hubiese atendido á nuestras tradiciones, es evidente que la cuestión hoy suscitada no hubiera surgido jamás, y que los créditos pedidos se hubiesen votado por la Cámara, como lo han sido los reclamados por proyectos anteriores. Así que, ya lo veis, la intervención del Gobierno de España es la que nos ha creado todas estas dificultades: él ha querido mezclarse en todo aquello que en definitiva no le incumbía; él ha podido proceder cerca del Gobierno francés para que se abonasen á sus nacionales las indemnizaciones que eran de caso; eso era su deber, pero no debió ir más allá.»

«No es la primera insurrección que ha dado motivo á las indemnizaciones en Argelia; es la tercera ó la cuarta en el transcurso de quince años, y en todas ellas nosotros hemos indemnizado á las víctimas, tanto á españoles como á otros, sin distinción de nacionalidad; y sin embargo, los sucesos de Cuba, las insurrecciones carlista y cantonal habían tenido ya lugar, y esto ha consistido en que en aquellos casos no se pensó en hacer las reservas que en éste se han hecho. En 1865, en 1871 y en 1880, nosotros no hicimos ninguna distinción entre nuestros súbditos y los extranjeros. Este pensamiento no se le ha ocurrido á nadie.»

Insiste después en su punto de vista respecto á política, y trata de demostrar que debía su

primirse esa excepción; y recomendando al Senado que vea de qué manera recibiría el Senado francés la sola idea de la supresión de la condición de que no se pagase á los españoles sin que al mismo tiempo y simultáneamente se pagase á los franceses.

Trata luego de demostrar que era una medida anti política el hacer la excepción de no pagar á los españoles, y en el momento en que lo intenta, dice el «Diario Oficial de las Sesiones:

«Voces numerosas: ¡A votar! ¡A votar!»

Quiero insistir el orador.

«Varios señores Senadores: ¡A votar! ¡A votar!»

«Voces numerosas á la derecha: ¡A votar! ¡A votar!»

Y dice el orador:

«Si habeis de votar contra mí, dejadme discutir é indicar los argumentos que he de hacer valer.»

De tal manera recibió el Senado francés la idea de que se suprimiera la excepción para los súbditos españoles!

Veamos ahora qué es lo que dijo el Gobierno.

El Subsecretario de Estado manifestó lo siguiente:

«Señores, quisiera responder al honorable Mr. Jacques que la proposición que somete al Senado no tiene objeto, porque desgraciadamente el Gabinete de Madrid todavía no ha presentado respecto á las víctimas causadas por las insurrecciones cantonalista y carlista.... (Los Sres. Buffet y Barbie: ¿Cantonaliste? Qu'est-ce que c'est que cela?) la reclamación de créditos que él había prometido presentar á las Cortes como lo demuestra un despacho del señor embajador de España en París, fecha 19 de Mayo último, en que así lo asegura.»

«Creemos que el Gobierno español (y es la confirmación de lo que voy exponiendo) no tardará en venir en ayuda de nuestros nacionales que han sufrido perjuicios á causa de la última guerra civil de la Península, y toda vez que aquel Gabinete se halla animado de sentimientos de equidad, según ha expresado el Gobierno francés, y á los cuales rinde homenaje, la resolución que se os ha propuesto precederá sin duda muy poco tiempo á la medida generosa que el Gobierno español piensa someter á su Parlamento. En todo caso y hasta tanto que estas esperanzas se realicen, nosotros no pedimos aceptar lo pedido por Mr. Jacques.»

Finalmente, después de las diferencias rectificaciones dice: «El Sr. Presidente: La enmienda se presenta á votación,» siendo acordada por unanimidad. Esta es la situación en que nos encontramos.

Después de esto, ¿se puede decir en serio (y empleo esta palabra porque ayer calificó de esta misma manera el señor Ministro de Estado el voto particular que hemos tenido la honra de firmar el señor Marqués de San Carlos y yo), se puede decir en serio que no hay un contrato y una obligación recíproca y simultánea? ¿No la hay? Es bien sencillo, señores Senadores: votad mi voto particular; votad si no queréis ese voto particular, que en efecto, esta suma no se entregará á los franceses sino cuando Francia haya satisfecho la suya á los súbditos españoles. ¿A que no se hace? ¿A que el Gobierno no propone que voteis una de estas dos soluciones? ¿Por qué? ¡Porque la verdad es que este crédito no representa nada más que la necesidad de aparentar, que es lo que ha guiado al señor Ministro de Estado en toda esta negociación, que ha obtenido un triunfo que paga bien caro la Nación española en su honra, en su dignidad, en sus intereses, en su historia y en su porvenir!

Después de esto, si votais este crédito, ¿qué aparecerá? Que lo vais á hacer bajo la presión ó imposición del Gobierno francés y de las Cámaras francesas. Por consiguiente, yo que participo de todas vuestras sensaciones y

de todos vuestros deseos, os doy la fórmula para que se puedan ver satisfechos los deseos de todos y restablecidas perfecta y cordialmente nuestras relaciones con Francia. ¿Qué perjuicio hay en que voteis el voto particular? ¿Qué es lo que propone este voto particular? Pues precisamente no proponemos más que lo que, según una de las últimas notas del señor Ministro, quería S. S. hacer pocos días antes de firmarse ese último documento, pues en él decía que antes que acceder á la reciprocidad, estaba decidido á retirar todas las reclamaciones. Pues esto que S. S. se hallaba ya dispuesto á hacer en el mes de Noviembre, es lo que se propone en el voto particular: que retire el Gobierno (y tengo la completa certeza de que será aceptado por el Gobierno de la República francesa) sus reclamaciones, seguro también como lo estoy de que entonces, obrando en perfecta libertad é independencia los Gobiernos de los dos países, ambos sabrán responder de la manera digna y honrosa que corresponde á tan grandes Naciones. Y no digo más por no molestar al Senado.

(Se continuará.)

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante 18 de Mayo de 1883.

LA CARRERA DE COMERCIO.

Hemos leído en un periódico de esta localidad un razonado trabajo en que su autor se lamenta amarga y justamente del completo abandono en que se tiene sumida la carrera de Profesores y Peritos mercantiles.

No deja de ser anómalo, el que el Estado sostenga una carrera oficial, cuyo plan de enseñanza, aunque deficiente en algunos detalles, es sin embargo bastante extenso, sin más objeto al parecer, que el de que cuando los jóvenes que á ella se dedican, y que lo terminan con aprovechamiento, se encuentren al cabo de cuatro años de estudios serios, y cuando más en aptitud se consideren de perfeccionar con la práctica los conocimientos teóricos adquiridos, con un título académico que no les sirve absolutamente para nada. Siempre que se trata de garantizar la suficiencia del aspirante á un cargo público, se le exige que posea un título académico, pero en la inmensa mayoría de los casos, por no decir en todos, ó el de Profesor Mercantil no se considera como académico, ó se prefiere como más sólida garantía otro cualquiera, en ocasiones, hasta el de Bachiller en artes ha bastado á conseguir lo que el de Profesor Mercantil, no ha llegado á alcanzar.

Esta preferencia ha llegado algunas veces hasta el punto de preferirse un título de la facultad de derecho, para la provisión de plazas eminentemente mercantiles.

Una carrera del Estado que semejantes resultados ofrece á los que aplican á ella su inteligencia, su dinero y su trabajo, exige inmediatamente ó una reorganización absoluta, ó su desaparición, aliviando al presupuesto de un gasto, que resulta inútil.

Es justo consignar que la asociación de peritos y profesores mercantiles establecida en Madrid, hace los esfuerzos que están á su alcance para aliviar en lo posible los males enunciados. En Valencia se ha constituido hace poco una Sección, de aquella sociedad. Nosotros llamamos sobre este extremo la atención del articulista á quien más arriba nos hemos referido y cuya iniciativa puede alcanzar la constitución en Alicante, donde abundan los profesores y peritos mercantiles, de una sociedad semejante, que poniéndose en relaciones con la de Valencia y la de Madrid, tal vez lograría que se modificara la situación actual de los individuos de esa carrera.

También nos permitiríamos apuntarle alguna de las medidas, que no como remedio, sino como paliativo, podrían ser gestionadas, tales como el de que el título de profesor Mercantil fuese declarado con efectos académicos iguales á los de otras facultades, cada uno en su esfera respectiva, que para desempeñar determinados cargos, fuera indispensable; que se proveyeran por oposición ó concurso entre los individuos de la carrera, las plazas de auxiliares que existen en los demás ramos de la enseñanza, y otras disposiciones análogas que abrirían nuevos horizontes á una carrera hoy absoluta é inmediatamente olvidada.

Juzgamos este asunto de bastante importancia, y no será esta la última vez que de él nos ocupemos.

EL VOTO PARTICULAR

DEL SEÑOR MORET.

A última hora, en la sesión celebrada el lunes por el Congreso de Diputados, se dió lectura del voto particular que el ex-presidente de la comisión general de presupuestos ha emitido al dictamen que aquella ha presentado á la deliberación de la Cámara.

Propone el Sr. Moret en su informe particular, y en primer término que los gastos del presupuesto para el año económico de 1883 á 84 deben fijarse en 791 millones y pico de pesetas.

Además, á juicio del Sr. Moret, el Consejo de Ministros debe hacer una rebaja de 10 millones en la cifra total del presupuesto que vá á discutirse, repartida entre todos los departamentos ministeriales; cuya rebaja deberá presentar ultimada el día 1.º de julio próximo.

El presupuesto extraordinario de ingresos lo fija el Sr. Moret en 116 millones y pico de pesetas, y el extraordinario de gastos en 111 millones de pesetas.

Cree oportuna una negociación de 30 millones de pagarés de bienes nacionales del Tesoro.

En otros artículos propone que las cantidades que el Tesoro tiene en cuenta corriente en el Banco de España y los títulos del 4 por 100 procedentes de la conversión de los bonos del Tesoro continúan en la misma situación, no pudiendo disponerse de su importe sino en el caso de que los ingresos no produzcan la cantidad presupuestada.

Dispone también el empleo que ha de darse á los sobrantes de los tres presupuestos últimos de 1881-82, 82-83 y 83-84.

Y por último se preceptúa que el presupuesto de gastos del Ministerio de Marina comprende desde el año próxima el gasto total que para esta atención se consigna en los presupuestos de la Península é islas adyacentes.

Tales son las principales conclusiones en que el Sr. Moret ha fundado su voto, y en cuyos motivos ha debido tener origen el sentimiento de la opinión de sus compañeros de comisión, que le obligó á presentar la dimisión del cargo de presidente.

Ayer jueves, probablemente se iniciaría el debate del voto particular del Sr. Moret.

Con él comienzan las tribulaciones del señor Ministro de Hacienda,

Ha salido para Madrid el diputado provincial Sr. Ganga.

Algunos relacionan el viaje de D. Alberto con la cuestión de la Alcaldía de esta capital, de conformidad con lo que ayer decíamos en nuestro primer suelto.

Falta por saber ahora á favor de qué candidato trabajará en la Corte el Sr. Ganga.

El Sr. Ganga es amigo del Sr. Terol; el Sr. Terol es amigo del Sr. Somalo-Chorro; el Sr. Somalo-Chorro amigo ¿cómo no? del Sr. Chorro-Somalo. En su consecuencia, el Sr. Ganga influirá porque la vara continúe en poder del Sr. Chorro-Somalo.

Pero como el Sr. Chorro-Somalo estará cansado, aburrido y fastidiado de la Alcaldía, vá á resultar que todo lo que el señor Ganga se interese en la villa del oso y del madroño en este asunto, ha de producirle un desencanto lamentable que alcanzará de consiguiente al Sr. Somalo-Chorro y al señor Terol.

¿Quién llevará, pues, el gato al agua?

Según «El Graduador», algunos izquierdistas alicantinos rechazan en absoluto la Jefatura del Sr. Sagasta, y dicen que primero el Moro Muza.

En Madrid, dice el colega, que para lo mismo.

Hay diferentes opiniones sobre el particular, querido «Graduador»; unos diarios madrileños están conformes con lo que dice el órgano de los posibilistas, pero otros, á pesar de lo que «El Constitucional Dinástico» asegura ayer que *no hay boda*, otros, en cambio, creen lo contrario.

«La Libertad» y «El Consecuente» órganos de los *zurdos* podría sacarnos de dudas.

Ayer nos ocupábamos del triunfo obtenido por nuestro paisano el joven baritino Carbonell, cantando su parte en la ópera *Favorita* en el teatro Calderón de Valladolid.

Hoy los periódicos de Valencia nos dan noticia de la entusiasta ovación que en el Principal de aquella ciudad obtuvo nuestro también querido amigo el Tenor Asin, desempeñando el papel de *Jorge* en la ópera española *Marina*.

Hé aquí lo que «Las Provincias», nuestro ilustrado colega, dice ayer respecto de este asunto:

«El tenor de Zarzuela Sr. Asin consiguió anteañoche en el teatro Principal una merecida ovación al cantar la parte de Jorge en la ópera española *Marina*. Interpretó su papel con gran sentimiento, demostrando ser un buen artista, por lo que el público le colmó de aplausos en la *romanza* del acto primero, que tuvo que repetir, y asimismo los obtuvo en el segundo, y muy especialmente en el tercero, por la valentía con que dijo las frases culminantes del dúo con la tiple.»

El Sr. Asin, yá lo hemos dicho en otra ocasión, puede llegar á ser un artista perfecto, si mejora con el estudio sus condiciones naturales, pues siente la mímica, que es una de las primeras condiciones que han de tener los cantantes.»

Nos satisfacen en sumo grado los elogios que se tributan al Sr. Asin, quien no dudamos llegará conquistarse un nombre envidiable en el mundo del arte, que honrará á la patria que arrulló su cuna.

Reciba nuestro parabien y recíbalos asimismo su apreciable familia.

Los dianenses están de enhorabuena. La locomotora ha cruzado por aquellos campos, según el siguiente telegrama que reproducimos de «El Serpis»:

«Denia 14 á las seis tarde.»

Esta tarde, á las dos, ha llegado D. Gabriel Mereno, gerente del ferro carril en construcción con la primera locomotora que ha cruzado toda la línea. Las autoridades y el pueblo, en numeroso concurso, le han recibido con inmenso entusiasmo al son de las campanas y las músicas de la población, y repitiendo los vítores al marqués de Campo.»

Como el colega alcoyano, felicitamos cordialmente á nuestros comprovincianos los dianenses por la gran mejora que su ciudad ha recibido, y esperamos con impaciencia el momento de hacer extensivos estos plácemes á la fabril Alcoy, á la laboriosa Orihuela y á todos los puntos de la provincia que han de verse en breve favorecidos con vías férreas.

Sabe «La Discusión», diario democrático de Madrid; que el Sr. Sagasta no llegará nunca á restablecer el sufragio universal, ni la libertad de la palabra hablada y escrita, en el libro, en la prensa y en las reuniones; que éstas seguirán prohibidas como hasta aquí; que el derecho de manifestación continuará en suspenso, y que la libertad individual será una mentira; que la conciencia no logrará emanciparse, y el matrimonio, el sepelio y el primer acto de la sociedad respecto de los recién nacidos, serán exclusivamente funciones religiosas, privilegios de una iglesia.

Por lo visto, «La Discusión» creía de buena fé que el Sr. Sagasta era el demagogo de otra época.

Yá se irá convenciendo de que su demagogia no causa temor á nadie.

Ha llegado á este capital en el que permanecerá algunos días, nuestro particular amigo D. Eusebio Asquerino, concienzudo escritor y poeta distinguido.

Reciba el inspirado autor de Los Mártires de la Gloria, nuestro afectuoso saludo y nuestra cordial bienvenida.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Suez 14.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo, «Valencia», y continúa su viaje sin novedad.

Londres 14.—Con motivo de la festividad del día, hoy no ha habido Bolsa.

Dablin 14.—Esta mañana ha sido ejecutado dentro de la cárcel, Brady, uno de los asesinos de Phoenix-Part.

Numerosa fuerza de tropa rodeaba la cárcel. En la plaza frente de ésta había más de 10.000 personas del pueblo.

Cuando apareció en el tejado de la cárcel la bandera negra anunciando que la ejecución se había llevado á cabo, la muchedumbre, aglomerada en la plaza, se descubrió religiosamente sin que se oyese ningún grito subversivo.

La gente se fué retirando en el mayor orden.

Londres 14.—Un despacho del Cabo de Buena-Esperanza dice que, según las últimas noticias de Giebon, Brazza desembarcó el día 21 de Abril.

El despacho nada dice de los pretendidos proyectos de resistencia que preparaban los partidarios de Stanley.

Cabo de Buena-Esperanza 14.—En la revolución de Basutoland ha habido varios encuentros con los rebeldes. Se han suspendido las hostilidades pero la paz es insegura. El Gobierno ha propuesto la creación de un gobierno en los Basutos.

El Sr. Brand ha pedido al gobernador de la colonia inglesa del Cabo, el cumplimiento de los compromisos contraídos respecto al Estado de Orange.

Bardau 14.—Los boers han hecho algunas reclamaciones al gobernador de la ciudad del Cabo, con motivo de los desórdenes del Zululand.

Continúan las hostilidades entre los maepoch y los boers.

Noticias de Zululand dicen que Cettiwayo se disponía á atacar á Usibepu, y que el general Bulwer ha enviado una misión al Zululand con objeto de demostrar á Cettiwayo la necesidad que tiene de cumplir sus compromisos.

Paris 14.—Ayer se ha cometido en pleno día, y en uno de los sitios más concurridos de Paris, un crimen horroroso.

Unos ladrones penetraron en la tienda del joyero Prestol, en la galaría Montpensier del Palais Royal. Sorprendidos por un criado del joyero, en el momento en que llevaban á cabo su criminal empresa, asesinaron á aquel, apoderándose después de todos los diamantes de los escaparates, por valor de 45 000 francos.

A pesar de las pesquisas de la policía, no han sido descubiertos los autores de este delito.

GACETILLAS.

Circo Ecuestre de Alicante.—Para que el público de esta capital juzgue de la buena fé que caracteriza á la Empresa, y con el esclusivo objeto de desvanecer las dudas que pudieran existir sobre las promesas hechas por la misma, ha resuelto publicar la lista de los artistas contratados.

Hé aquí sus nombres:

Gran compañía de Ambos Mundos ecuestre, gimnástica, acrobática y cómica. Dirección Rizzarelli.

Lista de la compañía.—Los hermanos Rizarelli.—Reputación europea.—La familia Mariani compuesta de ocho personas; artistas ecuestres, gimnásticos, acrobáticos, saltadores y clown cómicos y musicales de los primeros circos de París, Londres, Viena, Berlin y otras grandes capitales.

Mlle. Cardoni, artista extraordinaria de los circos de Londres, París y San Petersburgo.

Mlle. Liria, artista del gran circo de Viena y fonámbula sin rival en su sorprendente trabajo en la cuerda indiana.

Mlle. Virginia, primera amazona de alta escuela del circo de la emperatriz de París.

Mlle. Elvira, artista ecuestre del circo Real de Bruselas.

Mlle. Yessie, artista ecuestre de los circos de Londres y Nueva-York.

Mlle. Geanne Salanne, artista ecuestre del circo Napoleón de París.

Mlle. Donetti, equilibrista de los circos de París y Marsella.

Mlle. Adela, gimnasta de los primeros circos de España y Francia.

Mlle. Anna, artista ecuestre del gran circo de Riga.

Mlle. Matilde, gimnasta equilibrista de los primeros circos de Alemania.

Mlle. Annetta, artista ecuestre del circo de la Emperatriz.

Mlle. Marietta, gimnasta de los circos de París y Bruselas.

Mr. Allen, primer artista ecuestre de los circos de Europa y América.

Mr. Vicent, gimnasta de los primeros circos de Rusia.

Mr. Prosper, acróbata y saltador, clown cómico y musical del gran circo de Salamonsky.

Mr. Henri, gran saltador de los primeros circos de Alemania y Austria.

Mr. Maurice, primer artista ecuestre del gran circo de Rens.

Mr. Pichel, clown cómico y saltador de los circos de Madrid.

Sr. Cámara, primer equilibrista de los principales circos de España.

Mr. Eustache (Bartolo,) clown escéntrico de los circos de París.

Mr. Donetti, gimnasta de los circos de París y Marsella.

Sr. Toney, clown acróbata de los circos de Londres.

Mr. Clark, gimnasta de los primeros circos del Norte de América.

Mr. Charles, clown gimnasta de los circos de Nueva-York.

Sr. Cámargo, artista sevillano, de los circos del Japón, Liverpool y San Petersburgo, y últimamente, del gran circo de Henglar.

10 clowns, cómicos, saltadores y musicales de los principales circos de Europa y América.—30 caballos de todas razas.

Personal.—Maestro de música, D. Pablo Gorgé.—Regidor, Mr. Leon de Levitzky.—Director de orquesta, D. Francisco Orquín.—Jefe de caballerizas, Mr. Luis.—Atrezzo y accesorios, D. Santos Serrano.—Guardaropa, D. Manuel Pombos.—Peluquero, D. Manuel Chazarri.

SECCIÓN COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ENTRADOS.

Laud Isabelita, p. Seguí, de Cartagena, con lastre.

DESPACHADOS.

Laud Virgen de Gracia, p. Bosch, para Barcelona, con tomates.

Vapor Sagunto, c. Vives, para Marsella, con efectos.

Laud Isabelita, c. Seguí, para Denia, con lastre.

Laud Intrépido, p. Tonda, para Garrucha, con efectos.

Laud Sto. Cristo II, p. Arnije, para Blanes, con alcohol.

Pailebot San Pedro, c. Vives, para Denia, con sal.

SECCIÓN LOCAL.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE ALICANTE.

Por acuerdo del Consejo de gobierno del Banco de España comunicado á esta Sucursal con fecha 16 del actual, queda fijado en 5 por 100

anual el interés que en lo sucesivo ha de exigir esta Dependencia en las operaciones de descuentos, préstamos y cuentas corrientes con garantía y crédito, y cuya disposición empezará á regir desde el día siguiente al de este aviso.

Lo que de orden de este Ilmo. señor director se anuncia al público para su conocimiento.

Alicante 18 de Mayo de 1883.—El oficial secretario, Enrique Lartigan.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—S. Venancio.

SANTO DE MAÑANA.—S. Pedro.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las nueve, misa conventual.

En Santa María, á las nueve, misa conventual.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

D. Mariano Mingót y Valls, Director del Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 17 al 21 del actual, se espenderán en la oficina de esta Dirección los albaales de la Tanda 13 (2.ª de Verano) del corriente año común, para los regentes de las quince presas antiquísimas de Montnegre, cobrándose el impuesto de un céntimo de peseta por minuto de agua, con arreglo á los Reglamentos vigentes.

Alicante 15 de Mayo de 1883.—Mariano A. Mingót.

El estado del Pantano en el día de hoy á las cinco de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, » palmos. 3.10
Pared descubierta, 114 id.
De cieno, 82 id.
Entra media hila floja.
Sale media hila floja.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 7 de Mayo de 1883.—El director, Mariano A. Mingót.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 17 de Mayo de 1883.

Barómetro	760.31
Termómetro	24.0
Viento	N. E. Viento.
Atmósfera	Nubes.
Mar	Fte. oleaje.
Temperatura máxima del aire á la sombra	23.6
Id. mínima durante la noche	11.8
Irradiación nocturna	» »
Evaporación en milímetros	4.64

SECCIÓN DE RECLAMOS.

¡APELACIÓN AL PÚBLICO!

La admirable eficacia del Jarabe de Savia de Pino Marítimo de Lagasse, muy superior á las cápsulas de brea en todas las afecciones de las vías respiratorias, (véase el anuncio) ha provocado falsificaciones atrevidas que el público juzgará como merecen. Llevando los frascos del Jarabe de Lagasse, grabado en el vidrio el nombre de Lagasse y en su envoltorio una etiqueta con el sello del Gobierno francés en azul, debajo la marca de nuestra fábrica en verde y las firmas de Lagasse y de la Casa Grimault y Compañía de Paris, depositaria esclusiva de este producto, parecia que estaba bastante garantido. No ha sido así: ha habido casas que no han vacilado en engañar al público reproduciendo esta etiqueta de modo que á primera vista parece la misma. La diferencia más notable es que el sello del Gobierno francés se halla reemplazado con medallas de capricho, y no figura la firma Grimault y Compañía. La poca delicadeza de estos falsificadores, deben hacer comprender lo que es el producto que espenden como Jarabe de Lagasse y el público sensato sabrá á qué atenerse.

SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

CIRCO ECUESTRE.—Función para hoy.—Debut de la gran compañía de Ambos Mundos. Dirección Rizzarelli.

A las ocho y media.

Establecimiento Tipográfico de Bena.

ANUNCIOS

Á CARGO DE ANTONIO REUS.

SORDOS

Curacion rápida y completa de la sordera y de todas las enfermedades del oido por crónicas que sean. Consultad por carta al Doctor Mateos, Aldana, 12 Barcelona.

MAS DE 4.000 CURACIONES

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico, Plaza Isabel II. ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer pronta, fácil y económicamente toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutriivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelsol.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal de recibo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalescencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José María Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas cepillos, hules y gutapercha portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Anabicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fábrica «La Rosario».

Planchas de vapor. Sillitas de tigre y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR 26.

MAYOR. 26

LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

que provienen de gastrálgias, vómitos acédias, indigestiones, calambres, flatos, náuseas, etcétera, etc., etc.

Se curan radicalmente usando los

POLVOS ROSADOS DIGESTIVOS Y ANTIGASTRÁLGICOS

PREPARADOS POR

DON CÁRLOS JOSÉ BELLIDO,

FARMACÉUTICO, PLAZA DE ISABEL II.—ALICANTE

Véase el prospecto que se ofrece gratis á quien lo solicite

JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos



Las personas débiles del pecho, las que padecen de

Tos, { Bronquitis, { Catarros, { Ronqueras,
Hipo, { Asma, { Resfriados, { Extincion de la Voz,

pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de sávia de pino marítimo de Lagasse, que son muy superiores á las cápsulas de brea.

AL PÚBLICO: Habiendo motivado el éxito brillante de las preparaciones de Lagasse, un crecido número de falsificaciones, prevenimos á los enfermos que el Jarabe de Lagasse, el solo eficaz lleva en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^{ia} y el sello del gobierno francés.

Deposito exclusivo en Paris, casa GRIMAULT y C^{ia}, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías

Depósito en Alicante, Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

Aguas Minero-Medicinales

DE

MARMOLEJO.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloroanemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalescencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hipererinia viliar hiperemia hepática hipocondria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, piel nefritis, poliuria, quiuria (orina lechosa), retencion é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas de á 12, dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

DOCTOR GADEA

San Francisco, 24 y 26.—ALICANTE.

Jarabe de cidra y agráz.—Preparado con la corteza de cidra y zumo de agráz obtiéndose un jarabe muy refrescante y que es en la primavera y verano el lenitivo de las molestias que ocasiona la oscilacion de la sangre.

Los tres poderosos refrescos y atemperantes de la sangre; jarabe de grosellas y zarzaparrilla.—A su agradable gusto y especial aroma, reúne propiedades altamente depurativas, manteniendo siempre la sangre, en el estado de fluidez necesario, para evitar los frecuentes ataques de apoplejia que en esta son tan comunes.

Agua de azahar triple.—Obtenida con la flor del naranjo ágrío, en la época que contiene mas cantidad de aceite esencial, espendemos el agua de azahar en frascos de cristal azul para evitar su alteracion. Es un poderoso sedante del sistema nervioso; una cucharadita en un vaso con agua endulzada con cualquiera de los jarabes precedentes, forma un refresco agradable y muy necesario para los individuos nerviosos.

¡Con solo 51 pesetas se obtiene!

franco de porte á la estacion más próxima del ferro-carril y pagando su importe al recibirlo, UN MAGNIFICO RELOJ de nikel, para bolsillo con su magnifico estuche de piel, calidad superior, sistema remontoir, marcando los dias y los meses, día de la semana, horas, minutos y segundos, garantizado por un año.

Este utilísimo y caprichoso reloj, es sumamente necesario para los viajeros, comerciantes, militares, clérigos y en una palabra para todas las clases de la sociedad.

¡Solo por 51 pesetas! Última novedad ¡Solo por 51 pesetas! Última novedad Un año de garantia sobre factura.

Se guían las agujas sin abrir las tapas.

Todo pedido debe hacerse á la acreditada y respetable casa de M. Sempere y Comp.^a Irún, (Guipúzcoa) ó á la imprenta de este periódico.

Se remiten catálogos gratis á quien los pida.